

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	28/10/2021

CONVOCATORIA C-545 PROFESIONAL DE FORTALECIMIENTO ALCALDÍA DE SARAVERENA

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: FORTALECIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 05/11/2021

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Abogado titulado, Politólogo, Administrador Público, se valorará otros estudios de postgrado, especialmente relacionados con Derechos Internacional de los Refugiados.	10	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	Si	3 años
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	2 años En formulación e implementación de Políticas Públicas, con conocimiento adicional en Derecho Internacional de los Refugiados y/o la ley 1448, y articulación con la cooperación internacional.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo Profesional de apoyo/Fortalecimiento las capacidades técnicas de la Alcaldía de Saravena, para la respuesta en protección a la situación de refugiados y migrantes, en el marco de las normativas nacionales e internacionales

Valor del Contrato \$ 3,803,625 más prestaciones sociales

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Laboral a término fijo

Duración del Contrato: Dos meses aproximadamente, máximo hasta 31 de diciembre de 2021.

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Arauca	Saravena, Arauca

Requiere viajes a otras zonas: SI

NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Arauca	Saravena, Arauca

Solo para contratos de trabajo:

Horario: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m

Descanso intermedio: Dos horas

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Fortalecer la capacidad técnica de las autoridades y funcionarios de las entidades territoriales priorizadas: i) Realización de un diagnóstico sobre capacidades y necesidades de las diferentes dependencias, frente a la respuesta que están brindando a la población de interés, ii) Diseño e implementación de un plan de capacitación a funcionarios de las gobernaciones y municipios priorizados, en marcos jurídicos de protección nacional e internacional para la población de interés
2. Apoyar la dinamización de las líneas establecidas en los planes de desarrollo de las entidades territoriales priorizadas: i) Revisión del plan de desarrollo de las entidades territoriales para la identificación de las líneas de Políticas públicas que responden a la población de interés y apoyar la gestión, articulación, formulación e implementación de los planes, programas, subprogramas y proyectos para la garantía del goce efectivo de derechos de esta población. iii) Apoyo a la creación y dinamización de espacios de articulación interinstitucional de respuesta a la población de interés.
3. Apoyar a la dinamización del estatuto de protección temporal: i) Apoyar la articulación interinstitucional para la implementación del ETPV.
4. Visibilizar las actividades desarrolladas por la profesional de apoyo: i) Presentar cronogramas de trabajo

mensual; ii) Presentar informes narrativos mensuales sobre los avances de la implementación; iii) Participar en los Equipos Multifuncionales, documentadas por las respectivas actas de reunión; iv) Presentar los informes narrativos: trimestrales (avance) y final (anual)

5. Participar en los procesos de capacitaciones convocados por ACNUR y sus socios en los contenidos priorizados en el marco del derecho internacional de los refugiados, derechos humanos, y legislación nacional interna relacionados con su actividad.

6. Las demás que sean asignadas en el ejercicio de la función o los cambios normativos que registren.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Experiencia	30%	La mínima solicitada
Experiencia	10%	Experiencia profesional en temas relacionados al objeto del proyecto
Formación	30%	Abogado titulado, Politólogo, Administrador Público, se valorará otros estudios de postgrado, especialmente relacionados con Derechos Internacionales de los Refugiados
Entrevista	30%	Análisis de panel

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional

sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-545 PROFESIONAL DE FORTALECIMIENTO ALCALDÍA DE SARAVERENA

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.